



La Serena

LA SERENA, 28 OCT 2022

DECRETO N° 2691

VISTOS:

La solicitud de fecha 5 de octubre de 2022, realizada por doña Susana Alfaro Villarroel, quien adjunta los siguientes antecedentes; a) Declaración jurada, cuya firma se autorizó por Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley 19.925, de fecha 7 de octubre de 2022; b) Certificado de Antecedentes de la solicitante, de fecha 27 de octubre de 2022, del Servicio de Registro Civil e Identificación; c) Fotocopia de la cédula de identidad de la solicitante; y d) Certificado de residencia de la solicitante, extendido por la Junta de Vecinos N° 21 "Santa Isabel", de fecha 7 de octubre de 2022; el ordinario N° 384, de fecha 24 de octubre de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales al Departamento de Turismo; el certificado N° 006-2022, Departamento de Turismo, de fecha 26 de octubre de 2022; el informe de factibilidad, del Delegado Municipal de la Delegación Rural; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas.
- 2.- Que, con fecha 5 de octubre de 2022, doña Susana Alfaro Villarroel ha solicitado a este municipio una autorización especial transitoria para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas durante la actividad denominada "Fiesta Huasa y Religiosa El Durazno", la que se realizará los días 29, 30 y 31 de octubre de 2022, en la localidad rural del mismo nombre.
- 3.- Que, tal como aparece en el certificado N° 006-2022, de fecha 26 de octubre de 2022, del Departamento de Turismo, la referida actividad constituye una de promoción turística.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** a doña **SUSANA SOLANGE ALFARO VILLARROEL**, rol único nacional N° , el expendio y consumo de bebidas alcohólicas de forma transitoria, en la actividad denominada "Fiesta Huasa y Religiosa El Durazno", la que se realizará en la localidad del mismo nombre, los días 29, 30 y 31 octubre de 2022, desde las 18:00 horas hasta las 05:00 horas del día siguiente.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** lo siguiente:
 - La actividad para la cual se otorga la autorización estará sujeta a la fiscalización de Carabineros de Chile e Inspectores Municipales y Fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - Se prohíbe la venta de alcohol a menores de edad.
 - La interesada deberá pagar los derechos municipales correspondientes, a través de la respectiva orden de ingreso, sin lo cual no podrá ejercer la actividad que se autoriza.
 - La interesada será responsable de cumplir con todos los requisitos establecidos en el Plan "Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso" del Ministerio de Salud, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

3. **NOTIFÍQUESE** a la interesada personalmente, si se apersonare a la Sección de Patentes Comerciales a recibir el presente decreto, o comuníquese por correo electrónico, atendida la imposibilidad de notificar por carta certificada en el sector rural.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales que aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
 - Sexta Comisaría de Las Compañías La Serena
 - 1° Juzgado de Policía Local de La Serena
 - 2° Juzgado de Policía Local de La Serena
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Delegación Rural
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/VRS/MAR/SVM/NGC/pnc